

**PRESENTACIÓN DEL MÓDULO**

**F.P. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

**2018/19**

<b>CICLO</b>	<b>CFGM ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES</b>
<b>MÓDULO</b>	<b>MOTORES</b>
<b>GRUPO</b>	<b>1º A/B</b>

## ÍNDICE

1. [CONTEXTUALIZACIÓN.](#)
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
4. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
5. [PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
7. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
8. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
9. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
10. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN

PROFESOR	José Antonio Peco Fernández
Nº HORAS TOTALES	196
Nº HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	39

[Ir a Índice](#)

## 2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

- Se impartirán 6 horas semanales. En el grupo A los bloques serán dos horas los martes y jueves y de una hora suelta los lunes y viernes. Para el grupo B los bloques son de 3 horas los lunes, 2 los martes y 1 los miércoles.
- Indicar que por parte del profesor se solicitan bloques lectivos de 2 horas seguidas, para poder así sacar más rendimiento al horario en el taller.
- Se pretende un aprendizaje basado en una metodología activa donde el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje a partir de unos conocimientos previos hasta lograr los resultados de aprendizaje del módulo.
- La metodología a emplear en la impartición de este módulo consiste:
  - Exposición por parte del profesor de contenidos teóricos seguida de su aplicación práctica.
  - Realización de prácticas en taller con equipamiento y herramienta específica.
  - Fomento del trabajo en grupo que complete el desarrollo individual.
  - Desarrollo de actividades de autoaprendizaje y autoevaluación.

[Ir a Índice](#)

## 3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ref.	RESULTADO DE APRENDIZAJE
RA1	Caracteriza el funcionamiento de motores de dos y cuatro tiempos, interpretando las variaciones de sus parámetros característicos y la funcionalidad de los elementos que los constituyen
RA2	Caracteriza los sistemas de lubricación y refrigeración de los motores térmicos, identificando sus elementos y describiendo su función en el sistema.
RA3	Localiza averías en los motores térmicos y en sus sistemas de lubricación y refrigeración relacionando sus síntomas y efectos con las causas que los producen.
RA4	Mantiene motores térmicos interpretando procedimientos establecidos de reparación.
RA5	Mantiene los sistemas de lubricación y refrigeración de los motores, interpretando procedimientos establecidos de reparación.
RA6	Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

[Ir a Índice](#)

**4 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN**

Cada UT tiene un porcentaje sobre el total del curso y es el que se relaciona a continuación, y está relacionado con el peso de cada RA que cubre.

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT (ANEXO A). Seguridad en el taller de motores.	6	6%	1ª	4
UT1. El motor de combustión interna.	1	6%	1ª	4
UT2. El motor Otto de cuatro tiempos.	1	23%	1ª	10
UT3 El motor Diésel de cuatro tiempos.	1	23%	1ª	10
UT4. Características de los motores.	1 y 4	12%	1ª	7
UT5. Disposición de los cilindros en el motor.	4	12%	1ª	6
UT6. la culata.	4	18%	1ª	13
UT7. Desmontaje y comprobación de la culata.	4	15%	1ª	10
UT8. El sistema de distribución.	4	15%	2ª	12
UT9. Sistemas para mejorar la carga del cilindro.	4	15%	2ª	10
UT10. Comprobación de la distribución.	4	15%	2ª	17
UT11. Verificación y puesta a punto de la distribución.	4	15%	2ª	14
UT12. Bloque motor y tren alternativo.	4	25%	2ª	12
UT13. Comprobación del pistón, biela, cigüeñal y bloque.	4	25%	3ª	12
UT14. El sistema de lubricación.	2,3 y 5	30%	3ª	19
UT15. El sistema de refrigeración	2,3 y 5	30%	3ª	19
UT16. El motor de dos tiempos.	1	15%	3ª	7
UT17. El motor rotativo Walkel	1	12%	3ª	7
UT18. Motores híbridos y eléctricos			3ª	7

**TOTAL HORAS**

**196**

[Ir a Índice](#)

**5 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**5.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INICIAL.**

- Las evaluaciones diagnosticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación del alumnado.
- Se realizará una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.

**5.2. EVALUACIÓN CONTINUA.**

- A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (Pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, etc....).
- La evaluación será formativa en todo su proceso, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos).
- A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de la misma. El alumnado tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa.
- Se realizarán controles parciales en cada evaluación, quedando la temporalización de dichos parciales a merced y conveniencia del desarrollo de la programación y siempre en beneficio del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- El alumnado será debidamente informado de que los criterios de evaluación considerados mínimos tendrán que tener una evaluación positiva, es decir, una calificación igual o superior a 5 puntos, por lo que la NO superación de uno o más criterios de evaluación MÍNIMOS supondrá que el alumnado no obtendrá una calificación positiva, debiendo someterse a la recuperación de dichos criterios.
- En caso de no poder impartir y desarrollar alguna de las unidades programadas, el peso previsto para conformar la calificación será distribuido de manera proporcional al peso de las actividades impartidas en la evaluación correspondiente.
- Cabe destacar que la asistencia regular a clase, será un valor a cuidar por lo que el alumno evitará faltar a clase y en cualquier caso justificará las faltas de asistencia a los exámenes, aplicándose de manera estricta la normativa de pérdida de evaluación continua en caso de producirse dicho supuesto.
- Para aprobar la materia será preceptivo obtener una nota igual o superior a 5 puntos.
- La nota mínima necesaria para poder realizar la media aritmética será de 4 puntos.

**5.3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Para aprobar el módulo el alumnado deberá superar todos los criterios de evaluación considerados como mínimos en cada resultado de aprendizaje.
- Si la evaluación de los ejercicios prácticos está suspensa, el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso.
- Cuando las prácticas estén suspensas, el alumno tendrá la oportunidad de realizar unas nuevas entregas. La realización de las prácticas, se intentará que sea anterior a la prueba objetiva de la UT correspondiente.
- La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación.

[Ir a Índice](#)

## **6 | PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

- El alumnado dispone de 2 convocatorias por curso (ordinaria en junio y extraordinaria en septiembre).
- El nº total de convocatorias del módulo es de 4.
- El alumnado podrá renunciar a la convocatoria de ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria extraordinaria, si el alumno no se presenta, se considera renuncia automáticamente, no hace falta solicitarla.
- Las recuperaciones se harán mediante pruebas escritas, prácticas o realización de trabajos, estos últimos podrán ser también tareas complementarias para la recuperación del módulo.

### **6.1. RECUPERACIONES PARCIALES.**

- Una por cada prueba no superada.
- La recuperación de una evaluación se realizará antes de la siguiente evaluación.

### **6.2. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN. (1º Ordinaria - junio)**

- Una por evaluación de las unidades de trabajo no superadas, es decir, con nota inferior a 5 puntos.
- Una vez superadas todas las unidades de trabajo se realizará la media ponderada de las notas que haya obtenido durante el curso.
- Se contemplará la posibilidad de que el alumnado que lo dese, pueda presentarse a subir nota de cualquiera de los controles realizados durante el curso.

### **6.3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. (2º Ordinaria – septiembre)**

- A dicha convocatoria están citados todos los alumnos que en la 1ª convocatoria (junio), obtuvieron una nota final inferior a 5 puntos.
- En esta convocatoria se deberá recuperar las UT no superadas en el proceso de evaluación anterior.
- Las pruebas de recuperación podrán ser teóricas, prácticas o ambas.

[Ir a Índice](#)

## **7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. El alumnado cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo, 196 horas, es decir, 39 horas, perderá el derecho a la evaluación continua.
- Este alumnado realizará al final de curso una serie de pruebas teóricas y/o prácticas que podrán ser distintas a las que realicen el resto y que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
- Además de las pruebas mencionadas anteriormente, el alumnado deberá entregar los trabajos propuestos para poder aprobar.
- El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor

[Ir a Índice](#)

## **8 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

### **8.1. CONTENIDOS A RECUPERAR.**

- El alumnado matriculado en el curso 2º del ciclo que tenga suspenso este módulo, y lo quiera recuperar en la convocatoria de marzo será informado del proceso de evaluación a seguir y la correspondiente distribución de contenidos.
- El alumnado deberá mantener un contacto continuo con el profesor.
- El alumnado deberá realizar las pruebas objetivas de contenidos prácticos. Se intentará hacer compatible la realización de las mismas con los horarios correspondientes.
- Se deberá asistir a las clases de este módulo, en la medida de lo posible.
- El profesor propondrá las prácticas que estime oportunas y los alumnos deberán entregarlas resueltas en el plazo que indique el profesor, siempre antes de la realización de las pruebas objetivas de contenido práctico o teórico.

### **8.2. PLAZOS DE ENTREGA PRÁCTICAS Y PRUEBAS OBJETIVAS.**

- Las fechas exactas de las pruebas se le comunicarán al alumnado de forma personal, quedando constancia de ello por escrito.
- El alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo, puede seguir el desarrollo normal del módulo asistiendo a las clases de 1º y tendrán derecho a la convocatoria extraordinaria de junio.
- Los ejercicios prácticos que el profesor proponga deberán entregarse antes de cada prueba en el plazo establecido.

### **8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

Los criterios de calificación serán los mismos expuestos anteriormente.

[Ir a Índice](#)

## **9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Libro de texto: Editorial Editex.

- Videos y tutoriales relacionados con los contenidos.
- Presentaciones.
- Material, herramienta y utillaje específico de la materia así como taller de prácticas

[Ir a Índice](#)

## **10 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR**

- Se exige puntualidad a la hora de entrar al aula. Cuando el profesor entre en el aula dará cinco minutos de cortesía para pasar lista y poner falta.
- Los teléfonos móviles permanecerán desconectados y guardados durante las horas de clase.
- El alumnado que tenga que salir antes de tiempo deberá presentar justificación y /o autorización de jefatura de estudios.
- No existirá descanso entre clases si no se superan las 2 horas lectivas consecutivas por sesión.
- No se permitirá entrar o salir del aula una vez se haya iniciado la clase ni tampoco entre las horas de cada bloque horario, salvo que el motivo esté justificado y con el permiso del profesor.
- El alumnado deberá asistir al aula o taller con el libro de texto o material requerido.
- Es obligatorio el uso de mono, bata o cualquier otra equipación requerida por el profesor para la realización de prácticas en el taller.
- Se deberá respetar el mobiliario y material del aula y taller. Cada alumno o grupo será responsable de su puesto de trabajo.
- En el taller, son de obligado cumplimiento las normas establecidas en cuanto a seguridad, control y uso de herramientas, así como de la limpieza.

[Ir a Índice](#)